

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.000

Sábado 16 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2571334

EXTRACTO

ENRIQUE ALFREDO RODRIGUEZ SEPULVEDA, Notario Público Suplente del Titular FELIX JARA CADOT, con oficio en Paseo Huérfanos número 1160, Subsuelo, Comuna de Santiago, certifico: hoy ante mi, doña MARÍA JESÚS MELO TAGLE, chilena, casada, psicóloga, cédula nacional de identidad número dieciséis millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y tres guion cuatro, domiciliada en calle Agustinas mil cuatrocientos cuarenta y dos oficina quinientos cinco Torre B, Santiago, por escritura pública de esta fecha, constituyó Sociedad por Acciones: RAZÓN SOCIAL: "TRANSPORTES ILM SpA", también podrá actuar con nombre de fantasía "ILM SpA.- OBJETO: a) El transporte de todo tipo de mercaderías de un paraje a otro dentro de Chile, desde Chile hacia cualquier lugar en el extranjero y desde cualquier punto del extranjero a cualquier lugar de Chile; b) La operación de vehículos de transporte terrestre, la carga y descarga de camiones y el transporte de mercaderías por medio terrestre, marítimo o aéreo de un paraje a otro en vehículos propios o ajenos; c) La compra, venta, exportación, importación y comercialización al por mayor o al detalle de toda clase de productos y mercaderías de todo tipo; c) La compra, venta, arrendamiento, importación o comercialización de cualquier forma, por cuenta propia o ajena de herramientas, maquinarias e insumos para la minería, la agricultura, la ganadería o la industria forestal o cualquier otra; c) La compra, venta, exportación, importación y comercialización al por mayor o al detalle de toda clase de vehículos, nuevos o usados, sean ellos automóviles, camionetas, motocicletas de todo tipo, camiones, maquinaria de todo tipo, así como también sus partes, piezas y repuestos y la reparación, mantención y lavado de cualquier tipo de ellos, y la prestación de toda clase de servicios relacionado de cualquier forma de manera directa e indirecta con el rubro automotriz o de maquinarias; d) La compra, venta, arrendamiento, construcción, remodelación y reparación de todo tipo de casas e inmuebles en general, así como el desarrollo de toda clase de actividades inmobiliarias relacionadas directa o indirectamente con el rubro construcción, diseño, arquitectura o ingeniería en general; e) La instalación, implementación y explotación de toda clase de locales comerciales destinados a cualquier rubro de la industria, el comercio, bodegaje, servicios, restaurantes, confitería o de cualquier naturaleza que ellos fueren; f) La participación en licitaciones, corretajes, comisión asesorías y servicios técnicos, en materias y asuntos de cualquier clase; g) La representación y franquicias de todo tipo de productos e insumos necesarios para el desarrollo del objeto de la empresa o de cualquier otra actividad o negocio que los accionistas acuerden; h) La realización de inversiones en instrumentos de deuda, divisas, acciones de empresas bursátiles y no bursátiles entre otros, y en general en toda clase de activos; i) La realización de todo tipo de inversiones en toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, tales como acciones, bonos, opciones, efectos de comercio, cuotas de fondos mutuos, derechos en sociedades y toda clase de títulos o valores mobiliarios; desarrollar proyectos de inversión en sus formas más amplias, adquirir, enajenar y explotar toda clase de inmuebles, rústicos o urbanos, por cuenta propia o de terceros; j) Concurrir a la constitución y/o participar en toda clase de sociedades, de personas, anónimas o de cualquier otro tipo, comunidades, Joint Ventures y asociaciones en general; y realizar todo cuanto sea conducente o relacionado con cualquiera de las actividades antes mencionadas; k) Comprar, administrar, vender propiedades, derechos de propiedad, patentes y licencias de todo tipo. Para llevar a efecto sus operaciones la sociedad podrá efectuar y celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. Podrán los accionistas destinar la sociedad a cualquier otro negocio o actividad directa o indirectamente relacionada con el objeto antes descrito, toda vez que así los acordaren la mayoría de los accionistas; y, en general, todo acto, contrato, operación, adquisición e implementación que se resuelva realizar y que se relacione directa o indirectamente con el objetivo social. ADMINISTRACIÓN y uso de la razón social accionista doña MARÍA JESÚS MELO TAGLE. CAPITAL: Un millón de pesos suscrito y pagado. DURACIÓN: Indefinida; DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de sucursales en otras ciudades o en el extranjero.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 10 de Octubre 2024..

CVE 2571334

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

